

hasta su celebración, debiendo presentar resguardo de haber consignado previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, salvo el ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta; que los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados en licitar, debiendo conformarse con ellos y no teniendo derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a la hipoteca aquí ejecutada continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tal y como se solicita, para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de octubre de 2001, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate, que será el 75 por 100 de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 2001, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

#### Bien objeto de subasta

Piso primero en alto, izquierda mirando a la fachada del edificio sito en Castellón, calle Río Turia, número 7; con una superficie útil de 79,12 metros cuadrados y construida de 97,47 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, al tomo 478, folio 191, finca registral 18.304.

Tasada, a efectos de subasta, en 12.600.000 pesetas.

Hágase saber el señalamiento de las subasta al demandado, notificación que se practicará en la propia finca a subastar. Para el caso de que dicha notificación resultara negativa, sirva la publicación de los edictos de notificación en forma a dicho demandado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado, a interponer en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación, que, en su caso, deberá ser acompañado de justificante a que se refiere el artículo 276 de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, con los efectos respecto del cómputo del término de impugnación para el resto de las partes previstos en el artículo 278 de dicha norma procesal.

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Castellón de la Plana, 17 de abril de 2001.—El Magistrado.—La Secretaria.—24.843.

#### CASTELLÓN DE LA PLANA

##### Edicto

Don Esteban Tabernerero Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Castellón (antes Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Castellón),

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia se siguen autos del judicial sumario de ejecución hipotecaria número 405/99, promovidos por la Procuradora señora Amato Martín, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Benito Escrig Fortanet y doña Amparo Gual Monfort, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 30 de julio de 2001, a las once horas de su mañana por lotes separados la finca hipotecada

que se dirá. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100, el día 1 de octubre de 2001, a las once horas de su mañana. Y para el caso de resultar desierta la segunda, se ha señalado para la tercera, en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, sin sujeción a tipo, el día 5 de noviembre de 2001, a las once horas de su mañana. Dichas subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, ingresar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1340/0000/18/0405/99, del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», Agencia plaza Cardona Vives, número 1 de Castellón, por lo menos el 20 por 100 del tipo de valoración correspondiente; no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación; podrán hacerse posturas por escrito en la forma que determina el precitado artículo hipotecario, el adjudicatario podrá ceder el remate a terceros; los autos, títulos de propiedad, en su caso, y certificación de la regla cuarta del artículo de mención se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de no ser hallados los deudores y/o encontrarse en ignorado paradero, hágase extensivo el precedente edicto a los efectos de que también sirva de notificación en forma a aquéllos.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda tipo D, situada en la tercera planta del edificio sito en Castellón, calle Guitarrista Fortea, 19 y 21. Recae la vivienda a la calle Ceramista Godofredo Buenosaires, única calle a la que tiene fachada. Superficie útil de 89,98 metros cuadrados y construida de 102,98 metros cuadrados, distribuidos interiormente, y linda: Tomando como punto de referencia la calle Ceramista Godofredo Buenosaires, por la parte izquierda, en parte el rellano de la escalera y en parte la vivienda tipo E, de su misma planta; por la parte derecha, el general del edificio, y por el fondo, hueco de escalera y patio de luces.

La citada vivienda tiene vinculada la plaza de garaje número 11, situada en planta sótano del mismo edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón al tomo y libro 340, Folio 87 vuelto, finca número 33.246, inscripción quinta y en orden a la plaza de garaje al tomo y libro 591, folio 120, finca número 22.206/11, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.348.000 pesetas.

Dado en Castellón, 24 de abril de 2001.—La Secretaria.—26.594.

#### CERDANYOLA DEL VALLÈS

##### Edicto

Doña María Ruiz Quesada, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cerdanyola del Vallès,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 33/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra «Estructuras Arijaf, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de julio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0719-18-33-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de septiembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de octubre de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial número 4, en medio del edificio, con frente a la calle Felipe II, números 52 y 54, de Cerdanyola del Vallès (Barcelona). Tiene una superficie de 56 metros cuadrados, más 28 metros cuadrados de patio, que es de luces para los demás. Cuota, 6,40 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola al tomo 1.169, libro 654, folio 128, finca 11.967-N.

Tipo de subasta: 8.548.000 pesetas.

Cerdanyola del Vallès, 14 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—24.766.

#### CERDANYOLA DEL VALLÈS

##### Edicto

Doña Elisabet Oliva Mas, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cerdanyola del Vallès,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 126/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Estructuras y Cimentaciones Torres, Sociedad Anónima», contra «Lisart Gestión, Sociedad Limitada», calle Vinyolas, número 14, bajos, de San Cugat del Vallès, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de junio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes: